



**RESOLUCIÓN No. 08 DE 2015
(11 de agosto de 2015)**

Por la cual se concede una comisión al exterior

**LA DIRECTORA EJECUTIVA (E) DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de Ascún, ha sido invitado por el proyecto ULISES, a una reunión de seguimiento que se que se realizará los días 17 y 18 de agosto del presente año en la ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 10 de agosto de 2015 y autorizó la comisión al exterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de Ascún, con la cédula de ciudadanía número 75.066.846, del 16 al 19 de agosto del año en curso para viajar a Porto Alegre, Brasil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por el Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).


XIOMARA ZARUR MIRANDA
Directora Ejecutiva (E)